

GD SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.

ARCHIVO EDITOR VER FAVORITOS HERRAMIENTAS Ayuda



Trámites Gobierno Q

PSR SERVICIOS S.A. DE C.V.

➤ FUCAR, S.A. DE C.V.

➤ FUNIGACIONES Y DESINFECCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.

➤ FUMILIN INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

➤ G.A. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.

➤ GABRIEL FELIPE VERA RAMOS

➤ GABRIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

➤ GALIGON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

➤ GAMAGRAPHIC, S.A. DE C.V.

➤ GANEMEDIC, S.A. DE C.V.

➤ GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.

➤ GAS AUTOMOTRIZ PERC, S.A. DE C.V.

➤ GAS BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.

➤ GBA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.

➤ GE PROMOTORES DE VIVIENDA S.A. DE C.V.

➤ GEA GUSSEINS CORPORATE EVENTS, S.A. DE C.V.

➤ GEMETEC, S.A. DE C.V.

➤ GEMETEC, S.A. DE C.V.

➤ GEMETEC, S.A. DE C.V.

➤ GENARO AGUILAR GUTIÉRREZ

➤ GEOVANNY DANIEL SEGURA SANCHEZ

➤ GIANBAR SA DE CV

➤ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ

➤ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ

➤ GILBERTO HURTADO VÁZQUEZ

➤ GILBERTO SALAS AVALOS

➤ GLAMEDYKS, S.A. DE C.V.

➤ GLOBAL CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

➤ GLOBAL FULLA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

➤ GLOBAL IT MEXICO, S.A. DE C.V.

➤ GLOBAL OFFSHORE MEXICO, S. DE RL. DE C.V.

➤ GLORIA EUGENIA CABRERA HERNÁNDEZ

➤ GONZALO CELORIO MORAYTA

➤ GOOD HOUSEKEEPING S.A. DE C.V.

➤ GORMAN Y ZEVADA, S.A. DE C.V.

➤ GRANJA PLANTA LA PERLA, S.A. DE C.V.

➤ GREMISA, S.A. DE C.V.

➤ GRESNEX, S.A. DE C.V.

➤ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 15 de mayo del 2020

Referencia: DIA/413/2020

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación.

Exp.: 6C.4.3/ Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles/ /2020

GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.

Canal de Miramontes 1477, Col. Churubusco Contry Club

Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 04210

Tel. (55) 39 55 37 83, correo electrónico: gdserviciosdepersonal@gmail.com

At'n Lic. Eduardo Jiménez Hernández

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función I, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 41 fracciones II, V y VII, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al **"Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles"**, del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser solvente, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto máximo de **\$4,045,297.00 (cuatro millones cuarenta y cinco mil, doscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.)**, y un monto mínimo de **1,618,118.80 (un millón seiscientos dieciocho mil ciento dieciocho pesos 80/100 M.N.)**, cantidades con I.V.A. incluido; con un precio unitario por elemento de 12 x 12 de \$425.00 (cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y por elemento de 24 X 24 de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), estos precios unitarios no incluyen el I.V.A.; los servicios serán suministrados a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.

La justificación de la contratación fue presentada por la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES** en su Solicitud de Contratación **DIA-0403-2020**, recibida el 12 de mayo de 2020.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación Oficial del Representante Legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- Comprobante de Domicilio Fiscal.
- Declaración anual 2018.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- Fianza de cumplimiento del contrato.
- Documentos solicitados en el anexo 2, se anexan formatos de algunas cartas.

Referente al pago:

De acuerdo a las disposiciones fiscales, el proveedor adjudicado deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada CFDI (antes factura), así como la bitácora y lista de asistencia de Oficinas Nacionales, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la quincena en la que se proporcionó el servicio, a los correos electrónicos smalavar@conalep.edu.mx y lmcuadra@conalep.edu.mx correspondiente al área de Servicios Generales, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios:

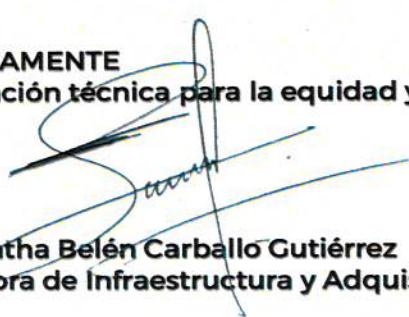
Los tres CFDI de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:

- 1) Oficinas Nacionales y Almacén General del CONALEP. (adjuntar bitácoras y listas de asistencia, solo en este numeral)
 - 2) Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, y
 - 3) Oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca y sus 6 planteles.
- plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.
Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios.

Recibi Oficio Hernandez
Edmundo Jimenez
[Signature]





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 15 de mayo del 2020

Referencia: DIA/413/2020

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación.

Exp.: 6C.4.3/ Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles/ /2020

GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.

Canal de Miramontes 1477, Col. Churubusco Contry Club

Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 04210

Tel. (55) 39 55 37 83, correo electrónico: gdserviciosdepersonal@gmail.com

At'n Lic. Eduardo Jiménez Hernández

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función I, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 41 fracciones II, V y VII, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al **"Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles"**, del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser solvente, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto máximo de **\$4,045,297.00 (cuatro millones cuarenta y cinco mil, doscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.)**, y un monto mínimo de **1,618,118.80 (un millón seiscientos dieciocho mil ciento dieciocho pesos 80/100 M.N.)**, cantidades con I.V.A. incluido; con un precio unitario por elemento de 12 x 12 de \$425.00 (cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y por elemento de 24 X 24 de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), estos precios unitarios no incluyen el I.V.A.; los servicios serán suministrados a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.

La justificación de la contratación fue presentada por la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES** en su Solicitud de Contratación **DIA-0403-2020**, recibida el 12 de mayo de 2020.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación Oficial del Representante Legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Atte. Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Samantha Belén Carballo Gutiérrez



2020
LEONA VICARIO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Comprobante de Domicilio Fiscal.
- Declaración anual 2018.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- Fianza de cumplimiento del contrato.
- Documentos solicitados en el anexo 2, se anexan formatos de algunas cartas.

Referente al pago:

De acuerdo a las disposiciones fiscales, el proveedor adjudicado deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada CFDI (antes factura), así como la bitácora y lista de asistencia de Oficinas Nacionales, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la quincena en la que se proporcionó el servicio, a los correos electrónicos smalavar@conalep.edu.mx y Imcuadra@conalep.edu.mx correspondiente al área de Servicios Generales, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios:

Los tres CFDI de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:

- 1) Oficinas Nacionales y Almacén General del CONALEP. (adjuntar bitácoras y listas de asistencia, solo en este numeral)
- 2) Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, y
- 3) Oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca y sus 6 planteles.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Educación técnica para la equidad y el bienestar”

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración.
Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios.





ANEXO NO. 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Cotizar el 100% del Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas Nacionales, Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 7 planteles, tomando como referencia los elementos solicitados de acuerdo a lo siguiente:

Concepto 1.- 14 elementos para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas Nacionales y Almacén General (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.

Concepto 2.- 155 elementos para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.

Concepto 3.- 24 elementos para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 7 planteles, (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.

1. Descripción del Servicio

PARTIDA	CONCEPTOS	TIPO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	SERVICIO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL.
	2		ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
	3		ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 7 PLANTELES ADSCRITOS AL CONALEP.

2. Alcances del Servicio requerido

Condiciones Generales:

1. Brindar el Servicio diariamente con los elementos y lugares mencionados en el presente anexo.
2. Proporcionar el servicio las 24 horas ininterrumpidas durante el periodo comprendido de la siguiente manera:

- De las 08:00 horas del 16 de mayo de 2020 a las 08:00 horas del 01 julio de 2020.





3. Contar con la plantilla de personal para brindar el servicio requerido por el CONALEP, presentando al inicio del contrato la relación del personal asignado que brindara el servicio, a los responsables de supervisar la prestación del contrato Partida Única, Concepto 1, 2 y 3.
4. El personal de la empresa adjudicada deberá llegar por lo menos con 15 minutos de anticipación para relevar el elemento saliente, el cual no se podrá retirar hasta que no se realice correctamente el relevo.
5. Los cambios de guardias se darán a las 08:00 hrs., de tal manera que los elementos estén en posibilidades de conocer el reporte de la guardia anterior y tomar las acciones precautorias necesarias, a excepción de Oficinas Nacionales que realizará el relevo a las 08:30 hrs.
6. La empresa adjudicada no asignará elementos de vigilancia que sean familiares directos del propio personal de seguridad, en primero y en segundo grado.

3. Características del personal de seguridad:

El personal asignado deberá cubrir con los siguientes requisitos:

- ✓ Edad Mínima 25 años, máxima 50 años.
- ✓ Estatura mínima para el personal masculino 1.60 metros.
- ✓ Estatura mínima para el personal femenino 1.50 metros.
- ✓ Con una estructura corporal de mediana a robusta (no obesa).
- ✓ Escolaridad mínima secundaria.
- ✓ No tener antecedentes penales vigentes.
- ✓ Mínimo 6 meses de experiencia en el servicio.

4. Capacitación

El personal que asigne la empresa adjudicada para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, requeridos por el CONALEP, deberán contar con el curso básico en los siguientes temas:

- ✓ Rubros: control y combate de incendios
- ✓ Protección civil Seguridad privada
- ✓ Primeros auxilios RCP en adultos y niños
- ✓ Programas de seguridad en Instituciones públicas
- ✓ Defensa personal
- ✓ Elaboración de reportes y Partes de Novedades.
- ✓ Trato y Cortesía.
- ✓ Control de Accesos
- ✓ Amabilidad al público y al personal de la Institución.

Nota: La empresa adjudicada tendrá un periodo de 15 días naturales, contados a partir del inicio de vigencia del contrato, para presentar las copias de los formatos de capacitación DC-3, DC-4 y el DC-5 (agente capacitador), mismos que validen que el personal que estará asignado para prestar el servicio en los inmuebles de la Partida Única concepto 1, 2, y 3, están plenamente capacitados.

Así mismo, la empresa adjudicada estará obligada a presentar los formatos en DC-3 y DC-4, cada vez que presente a un elemento de nuevo ingreso, esto ante los encargados de supervisar el servicio en cada uno de los inmuebles que comprende la Partida Única conceptos 1, 2 y 3. (COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 10. RESPONSABLES DE SUPERVISAR EL SERVICIO, así mismo de no cumplir con estos requisitos la empresa adjudicada será penalizada conforme lo señala el numeral 11).





5. Actitud y aptitud para el servicio:

- ✓ Trato cortés y amable al público.
- ✓ Control y registro de acceso del personal y de los visitantes a las instalaciones del CONALEP.
- ✓ Vigilar los bienes materiales muebles e inmuebles propiedad del CONALEP, a fin de evitar se cometan daños, sustracciones o siniestros.
- ✓ Control de acceso de alumnos con identificación.
- ✓ Control de acceso de personal directivo, docente y administrativo.
- ✓ Prevenir todo daño que se pudiera causar a los bienes materiales muebles e inmuebles, en la institución y al personal que labore y/o asista al CONALEP.
- ✓ Mantener el orden y la seguridad en las instalaciones, que permitan la adecuada prestación de los servicios que se proporciona a los usuarios.
- ✓ Acatar lineamientos normativos del CONALEP, en las consignas generales y específicas encomendadas.
- ✓ Realizar reporte de novedades diariamente al responsable asignado por el CONALEP.

6. Características del uniforme:

El licitante adjudicado, deberá de proporcionar a cada uno de los elementos asignados a la Partida Única, Conceptos 1, 2 y 3, un uniforme en óptimas condiciones, mismo que deberá de ser cambiado cada año dentro de lo que comprende la vigencia del contrato, a fin de contar con la mejor presentación de los elementos que presten este servicio y contar con los implementos de trabajo que estarán integrados por:

- ✓ Pantalón
- ✓ Camisola con logotipo de la empresa.
- ✓ Corbata.
- ✓ Chamarra con logotipo de la empresa.
- ✓ Botas de seguridad impermeable.
- ✓ Credencial que acredite e identifique plenamente a cada elemento.
- ✓ Mangas y/o impermeables.

El personal responsable de supervisar el servicio, verificará que los elementos cuenten con el equipo solicitado en la Partida Única conceptos 1, 2 y 3.

7. Equipo con el que deben contar los elementos:

- 4 equipos de radiocomunicación interna y 1 equipo de radiocomunicación externa (radio o celular) para Oficinas Nacionales, con el objeto de mantener contacto directo con los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- 3 equipos de radiocomunicación interna y 1 equipo de radiocomunicación externa (radio o celular) para el Almacén General, con el objeto de mantener contacto directo con los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- 28 equipos de radiocomunicación externa (radio o celular) para la Partida Única, concepto 2, con el objeto de mantener contacto directo con los planteles, los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- 8 equipos de radiocomunicación externa (radio o celular) para la Partida Única, concepto 3, con el objeto de mantener contacto directo con los planteles, los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- Gas lacrimógeno –no caducado.
- Bastón policiaco (PR-24).





- Silbato.
- Lámpara con baterías o recargable.
- Fornituras. (Deberá contar con este equipo las 24 horas y portarlo exclusivamente fuera de horario escolar y/o administrativo).
- 3 (tres) Detectores de metales tipo tolete en Oficinas Nacionales y 2 (dos) para el Almacén General.
- 2 (dos) Detectores de metales tipo tolete para la partida única, concepto 2. la Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
- 27 (veintisiete) Detectores de metales tipo tolete para la Partida única, concepto 2. Para los 27 planteles de la Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

En caso de extravío, deterioro o descompostura de cualquier implemento del equipo, éste deberá reponerlo en un término no mayor a 3 días. (en caso contrario se penalizará conforme al numeral II).

El personal responsable de supervisar el servicio, verificará que los elementos cuenten con el equipo solicitado en la Partida Única conceptos 1, 2 y 3.

8. Obligaciones del Proveedor

- a) El personal que asigne la empresa adjudicada para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia requeridos por el CONALEP, deberá reunir las siguientes condiciones:
- Capacitado, disciplinado, con uniforme de la corporación (completo), aseado, con el cabello y uñas cortas (el personal femenino debe tener el cabello recogido, con escaso maquillaje), sin anillos y esclavas, tolete, gas o cualquier equipo adicional requerido para reforzar la seguridad. Además, el personal deberá abstenerse de tener radio o televisión en las instalaciones que le corresponda resguardar así como de ingerir bebidas embriagantes y/o sustancias tóxicas.
- b) La empresa adjudicada deberá presentar durante los primeros 15 días naturales posteriores a la notificación de fallo un **Programa de Supervisión** de Servicios de cada uno de los inmuebles, con el propósito de conocer los parámetros de referencia para la evaluación del desempeño de los elementos de vigilancia, los cuales deberán ser entregados en el Departamento de Servicios Generales para su supervisión durante la vigencia del contrato con los siguientes elementos:
- ✓ La empresa realizará su propia supervisión del servicio dentro del horario de las 8:00 hrs a las 21:00 hrs en el interior del inmueble y de las 21:00 hrs a las 08:00 hrs. del día siguiente en el exterior del inmueble (a excepción del Almacén General que el horario será de las 08:00 a las 16:00 horas en el interior del inmueble y de las 16:00 a las 08:00 horas del día siguiente en el exterior del inmueble), de acuerdo a su Reglamento Interno de Trabajo.
 - ✓ La supervisión del servicio por parte de la empresa deberá de realizarse mínimo dos veces por semana en cada inmueble, para lo cual se presentará formato de bitácora de supervisión, misma que será sellada y firmada por el responsable de supervisar el servicio. (en caso contrario se penalizará conforme el numeral II).
 - ✓ Los elementos de vigilancia deben cumplir con el pliego de consignas asignadas por los Directores de los planteles y/o Titulares de las Unidades Administrativas.
 - ✓ Al realizar la sustitución de alguno de los elementos de seguridad, debe dedicarle el tiempo necesario a orientar al nuevo personal para que esté en condiciones de realizar sus labores.
 - ✓ Para hacer el relevo o cambio de guardia se deberá contar con la autorización del responsable de supervisar el servicio en oficinas administrativas y planteles.
 - ✓ Debe verificar constantemente el estado de conservación y mantenimiento del equipo existente.





- ✓ Informar al personal de vigilancia que el puesto de seguridad se realizará en los puntos de riesgo y revisión. (Control de acceso).
 - ✓ Los procedimientos de revisión de la vigilancia deberán de incluir los registros de visitantes, control de acceso a estudiantes de los planteles, control de acceso al estacionamiento y revisión de vehículos, así como la revisión de bultos voluminosos.
 - ✓ El personal de seguridad del Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 7 planteles, lleve con tiempo y forma la documentación de trabajo, como es: la elaboración de bitácoras, registro de personal, reportes y parte de novedades.
- c) La empresa adjudicada deberá presentar a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, durante los primeros 15 días naturales posteriores a la notificación de fallo, un **Plan General de Seguridad** que utilizará en cada unidad administrativa y plantel, así como la descripción de prevención y reacción ante contingencias (sismos, incendios y amenazas de bomba) acompañado de un análisis de riesgo (original), (partida única, conceptos 1, 2 y 3).
- La entrega será de la siguiente manera:
- Concepto 1.- Departamento de Servicios Generales de Oficinas Nacionales.
 - Concepto 2.- Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
 - Concepto 3.- Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
- d) La empresa adjudicada deberá prestar el servicio únicamente con personal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- e) Copia simple legible de la autorización federal, o bien de las tres autorizaciones estatales (Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México), emitidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional o bien en las tres entidades federativas involucradas, en la actividad autorizada: "II. Seguridad privada en los bienes" o equivalente.

9. Responsables de supervisar el servicio

Para los tres conceptos los responsables de la supervisión del servicio verificarán que el servicio se proporcione por el proveedor adjudicado, de conformidad con las especificaciones técnicas del presente Anexo y las obligaciones que se establezcan en el contrato correspondiente.

PARTIDA ÚNICA	Responsable de Administrar, Supervisar y Verificar el cumplimiento del contrato
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Área de Servicios Generales
CONCEPTO 2	La Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
CONCEPTO 3	La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de la Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca





"Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (Cabys) debidamente firmado y sellado por el Titular de la Representación.

10. Distribución de elementos

a) Cantidad de elementos, turnos y ubicación para el Concepto 1 (Oficinas Nacionales y Almacén General)

Partida Única, Concepto 1. Oficinas Nacionales y Almacén General Estado de México					
Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
Oficinas Nacionales	Calle 16 de septiembre Nte. No. 147, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.	0	8	8	4 elementos de 24X24
Almacén General	Santiago Graff No. 105, Paque Industrial, Toluca, Estado de México	0	6	6	3 elementos de 24X24
		0	14	14	7

En total serán 14 elementos: 14 de 24x24

b) Cantidad de elementos, turnos y ubicación de las instalaciones correspondientes para el Concepto 2 (UCI y 27 Planteles Ciudad de México)

Partida Única, Concepto 2. Oficinas Administrativas en la CDMX y sus 27 planteles					
Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
UODCDMX y U.C.I	Av. Azcapotzalco No. 58, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo	0	4	4	2 elementos de 24X24
Aeropuerto	Av. Acolhuacán s/n, Esq. Aztecas 3era. Secc., Col. Arenal, Alcaldía Venustiano Carranza	0	4	4	2 elementos de 24X24
Álvaro Obregón I	Prol. Av. 5 de mayo #615, Col. Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Álvaro Obregón II	Av. Rómulo O' Farril s/n Esq. Calzada de las Águilas, Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
Aragón	Av. 599, Esq. Av. 604 s/n, Unidad Habit. San Juan de Aragón 3º. Secc., Alcaldía Gustavo A. Madero	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24





Azcapotzalco	Cerrada Cecati N° 13, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Aztahuacán	Av. Plan de Ayala No. 395, Col. Santa María Aztahuacán, Alcaldía Iztapalapa	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Centro México-Canadá	Calle Macario Gaxiola s/n, Col. San Pedro Xalpa, Alcaldía Azcapotzalco	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Coyoacán	Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez s/n, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Comercio y Fomento Industrial	Av. Ojo de Agua s/n Esq. Oyamel, Col. San Bernabé Huaytla, Alcaldía Magdalena Contreras	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Gustavo A. Madero I	Carr. Tenayuca Chalmita s/n Unidad Infonavit el Arbolillo II, Col. Cuauhtepc Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Gustavo A. Madero II	Av. Eduardo Molina, Esq. Río de los Remedios s/n, Col. Juan González Romero, Del. Gustavo A. Madero	0	6	6	3 elementos de 24X24
Ing. José Antonio Padilla Segura III (antes Ticoman)	Calle la Borrasca s/n y Av. Acueducto de Guadalupe, Col. Acueducto de Guadalupe Sur, Alcaldía Gustavo A. Madero	2	4	6	2 elementos de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztacalco I	Calzada Ignacio Zaragoza 1060, Col. Pantitlán, Alcaldía Iztacalco	0	6	6	3 elementos de 24X24
Iztapalapa I	Av. Yucatán No. 25, Col. San Sebastián Tecoloxtitla, Alcaldía Iztapalapa	2	6	8	2 elementos de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztapalapa II	Av. Antonio de León Loyola N° 147, Col. Teipalcates, Alcaldía Iztapalapa	1	6	7	1 elemento de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztapalapa III	Nautla Esq. Ciruelos, Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa	1	6	7	1 elemento de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztapalapa IV	Prolongación Aidama s/n, Col. el Molino, Alcaldía Iztapalapa	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
Iztapalapa V	Ahuehuetes s/n, Entre Encinos y Pirules, Col. Sta. Martha Acatitla, U. Habit.Solidaridad., Alcaldía Iztapalapa	1	6	7	1 elemento de 12X12 3 elementos de 24X24
Magdalena Contreras	Calle Durango # 17, Col. San Francisco, Alcaldía Magdalena Contreras	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Milpa Alta	Prol. Zaragoza s/n, Col. San Pablo Oztotepec, Alcaldía Milpa Alta	0	6	6	3 elementos de 24X24





Santa Fe (Cuajimalpa)	Av. Juárez esq. Av. 16 septiembre s/n, Col. Tinajas, Alcaldía Cuajimalpa	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Tláhuac	Calle Mar de los Vapores s/n, Col. Ampliación, SELENE, Alcaldía Tláhuac	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Tlalpan I	Calle del Río N° 1, Col. Torriello Guerra, Alcaldía Tlalpan	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Tlalpan II	Jesús Leucona N° 96, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan	0	6	6	3 elementos de 24X24
Venustiano Carranza I	Prolongación Yunque 33, Col. Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
Venustiano Carranza II	Tenochtitlán s/n Esq. Circunvalación, Col. Arenal 3ra. Secc., Alcaldía Venustiano Carranza	0	4	4	2 elementos de 24X24
Xochimilco	Calzada Xochimilco No. 5722, Col. Tepepan, Alcaldía Xochimilco	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
		27	128	155	91

En total serán 155 elementos: 27 de 12x12 y 128 de 24x24.

Nota: Se notifica que los guardias de turnos de 12x12 laboraran según el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que laboraran de lunes a sábado, teniendo como descanso el día domingo.

c) Cantidad de elementos, Turnos y Ubicación para el Concepto 3 (Oaxaca)

Partida Única, Concepto 3. Oficinas Administrativas en la Rep. Del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 planteles					
Inmueble y/o Plantele	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
Representación Estatal Oaxaca	Boulevard La Paz #207 Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020	0	2	2	1 elemento de 24X24
Huajuapán de León (Gral. Antonio de León)	Carretera Huajuapán - Tehuacán km. 7, C.P. 69090, Santiago Huajolotitlán, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Juchitán	Carr. Panamericana km. 582.5, Col. Mártires del 31 de julio, C.P. 70030, Juchitán, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Oaxaca	Av. Conalep 137, ex - Hacienda experimental San Antonio de la cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24





					24X24
Puerto Escondido	Av. 3a poniente 909, sector Juárez San Pedro Mixtepec, C.P. 71980, Pto. Escondido, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Salina cruz	Prolongación playa abierta s/n, col. San Juan Miramar, C.P. 70680, Salina Cruz, Oax	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Salina cruz (Nuevo Plantel)	Carretera federal km 185, parcela 361 z-4 p1/1 colonia la hacienda, Salina Cruz, Oax	1	2	3	1 elemento de 12x12 y 1 elemento de 24X24
Tuxtepec (Dr. Victor Bravo Ahuja)	Av. Principal del parque industrial s/n, col. Sumatra, C.P. 68445, Tuxtepec, Oax.	2	2	4	2 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
		8	16	24	16

Total, de elementos en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca son 24 elementos: 8 de 12x12 y 16 de 24x24.

Nota: Se notifica que los guardias de turnos de 12x12 laboraran según el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que laboraran de lunes a sábado, teniendo como descanso el día domingo.

II. Penas convencionales

- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar con retraso de 1 a 120 minutos, éste cubrirá una pena convencional equivalente al 5% del costo unitario por el elemento de que se trate.
- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar con retraso de 121 a 180 minutos, no se le permitirá el acceso, se considerara como falta con su respectiva deductiva y penalización **(Penalización Faltas)**.
- En el evento de que un elemento del Proveedor no se presente a cumplir con su turno (falta), éste cubrirá una pena convencional equivalente al 15% del costo unitario por el elemento de que se trate, con su respectiva deductiva correspondiente al costo unitario del turno que se trate
- En el evento de que el Proveedor realice relevo de guardia sin la autorización del representante del CONALEP responsable de supervisar el servicio, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente a \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), por cada relevo efectuado.
- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar sin contar con el uniforme completo en condiciones óptimas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente al 3% del costo unitario por el elemento de que se trate.
- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar sin contar con el equipo completo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente al 3% del costo unitario por el elemento de que se trate.
- En el evento de que el Proveedor no entregue el **Programa de Supervisión** de Servicios de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por cada día natural de retraso.





- h) En el evento de que el Proveedor no acredite quincenalmente haber supervisado mínimo dos veces por semana cada inmueble, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, mediante la presentación de la bitácora de supervisión correspondiente debidamente requisitada, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada inmueble en que no se hubiere acreditado la supervisión debida durante la quincena laborada.
- i) En el evento de que el Proveedor no entregue el **Plan General de Seguridad** de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por cada día natural de retraso.
- j) En el evento de que el Proveedor no entregue copias simples legibles de los formatos de capacitación DC-3 y DC-4 de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente a \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), por cada elemento respecto del cual no se hubieren entregado debidamente lo solicitado.
- k) En el evento de que alguno de los elementos con los que el proveedor preste el servicio, abandone sin autorización del responsable de supervisar por parte del CONALEP el servicio, este se hará acreedor a una penalización de \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por elemento que abandone el servicio.
- l) En el evento de que alguno de los elementos con los que el proveedor preste el servicio, consuma bebidas embriagantes o sustancias psicotrópicas durante el servicio, este será acreedor a una penalización de \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por elemento que sea sorprendido en estado inconveniente.
- ✓ De acuerdo a este punto y de presentarse dicha situación en alguno de los inmuebles del CONALEP, la empresa queda sujeta a mostrar de manera inmediata la baja definitiva de elemento implicado y realizar las acciones pertinentes para evitar esta clase de comportamiento de sus elementos asignados para prestar este servicio.

El licitante adjudicado acepta que el CONALEP le descuenta directamente de cada pago a su favor cualquier importe que se genere por la actualización de penas convencionales en términos de lo establecido en este anexo.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar las notas de crédito que correspondan debidamente requisitadas.

En el evento de que el Proveedor acumule incumplimientos que lo hagan acreedor a penas convencionales por un monto total equivalente al 5% del valor del contrato en un mismo periodo mensual, CONALEP se reserva el derecho de analizar la conveniencia de RESCINDIR el contrato celebrado.

Las Notas de Crédito solicitadas por incidencias presentadas durante el servicio serán aplicables a la Factura Quincenal.

12. El Proveedor deberá contar con los siguientes permisos:

Deberá contar con autorización federal vigente o bien de las tres autorizaciones estatales (Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México), emitidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional o bien en las tres entidades federativas involucradas, en la actividad autorizada: "II. Seguridad privada en los bienes" o equivalente.

II. Seguridad privada en los bienes





En caso de propuestas conjuntas, el licitante designado para llevar a cabo la operación del servicio de la presente Invitación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio de participación conjunta que se exhiba, deberá acreditar de forma individual contar con las autorizaciones referidas en el párrafo anterior.

En el evento de que un licitante no presente la autorización respectiva en los términos descritos en este numeral, la propuesta será desechada.

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

En términos de lo dispuesto por el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, los servidores públicos encargados de administrar y verificar el cumplimiento contrato respectivo serán:

Partida única	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato
CONCEPTO 1	Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.
CONCEPTO 2	Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
CONCEPTO 3	Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

14. PENAS CONVENCIONALES

La forma de aplicar las penas convencionales se determinará en los Contratos Específicos de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 85 fracción V, 95 y 96 de su Reglamento; cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a las penas convencionales siguientes:

- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar con retraso de 1 a 120 minutos, éste cubrirá una pena convencional equivalente al 5% del costo unitario por el elemento de que se trate.
- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar con retraso de 121 a 180 minutos, no se le permitirá el acceso, se considerara como falta con su respectiva deductiva y penalización (**Penalización Faltas**).
- En el evento de que un elemento del Proveedor no se presente a cumplir con su turno (falta), éste cubrirá una pena convencional equivalente al 15% del costo unitario por el elemento de que se trate, con su respectiva deductiva correspondiente al costo unitario del turno que se trate.
- En el evento de que el Proveedor realice relevo de guardia sin la autorización del representante del CONALEP responsable de supervisar el servicio, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente a \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), por cada relevo efectuado.
- En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar sin contar con el uniforme completo en condiciones óptimas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente al 3% del costo unitario por el elemento de que se trate.





- f) En el evento de que el personal del Proveedor se presente a laborar sin contar con el equipo completo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente al 3% del costo unitario por el elemento de que se trate.
- g) En el evento de que el Proveedor no entregue el **Programa de Supervisión** de Servicios de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por cada día natural de retraso.
- h) En el evento de que el Proveedor no acredite quincenalmente haber supervisado mínimo dos veces por semana cada inmueble, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, mediante la presentación de la bitácora de supervisión correspondiente debidamente requisitada, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada inmueble en que no se hubiere acreditado la supervisión debida durante la quincena laborada.
- i) En el evento de que el Proveedor no entregue el **Plan General de Seguridad** de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, éste cubrirá una pena convencional equivalente a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por cada día natural de retraso.
- j) En el evento de que el Proveedor no entregue copias simples legibles de los formatos de capacitación DC-3 y DC-4 de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente a \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), por cada elemento respecto del cual no se hubieren entregado debidamente lo solicitado.
- k) En el evento de que alguno de los elementos con los que el proveedor preste el servicio, abandone sin autorización del responsable de supervisar por parte del CONALEP el servicio, este se hará acreedor a una penalización de \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por elemento que abandone el servicio.
- l) En el evento de que alguno de los elementos con los que el proveedor preste el servicio, consuma bebidas embriagantes o sustancias psicotrópicas durante el servicio, este será acreedor a una penalización de \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por elemento que sea sorprendido en estado inconveniente.
- ✓ De acuerdo a este punto y de presentarse dicha situación en alguno de los inmuebles del CONALEP, la empresa queda sujeta a mostrar de manera inmediata la baja definitiva de elemento implicado y realizar las acciones pertinentes para evitar esta clase de comportamiento de sus elementos asignados para prestaras este servicio.

El licitante adjudicado acepta que el CONALEP le descuenta directamente de cada pago a su favor cualquier importe que se genere por la actualización de penas convencionales en términos de lo establecido en este anexo.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar las notas de crédito que correspondan debidamente requisitadas.

En el evento de que el Proveedor acumule incumplimientos que lo hagan acreedor a penas convencionales por un monto total equivalente al 5% del valor del contrato en un mismo periodo mensual, CONALEP se reserva el derecho de analizar la conveniencia de RESCINDIR el contrato celebrado.

Las Notas de Crédito solicitadas por incidencias presentadas durante el servicio serán aplicables a la Factura Quincenal.





ANEXO No. 2

"DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR"

A) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Carta del licitante elaborado en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato B)

3.- Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato C de esta convocatoria.

4.- En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.

5.- Modelo del manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6.- Copia del comprobante de domicilio fiscal, adjuntado una fotografía de la fachada de dicho domicilio.

7.- Declaración Fiscal anual 2019 y provisionales del 2020.

8.- "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".





B) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA

1.- Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.

2.- Carta del licitante elaborado en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, que, en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social vigentes a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal que proporcione el servicio.

3.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal que, en caso de resultar adjudicado, manifiesta que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.

4.- Original para cotejo y copia simple legible de la autorización federal, o bien de las tres autorizaciones estatales (Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México), emitidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional o bien en las tres entidades federativas involucradas, en la actividad autorizada: "II. Seguridad privada en los bienes" o equivalente en la siguiente actividad autorizada:

II. Seguridad privada en los bienes

En caso de propuestas conjuntas, el licitante designado para llevar a cabo la operación del servicio de la presente Invitación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio de participación conjunta que se exhiba, deberá acreditar de forma individual contar con las autorizaciones referidas en el párrafo anterior.

En el evento de que un licitante no presente la autorización respectiva en los términos descritos en este numeral, la propuesta será desechada.

5.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que manifieste que su contrato colectivo de trabajo está registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

7.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que no cuenta con ninguna denuncia ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

8.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que el licitante manifiesta que cuenta con una oficina en cada uno de los Estados en los que se prestará el servicio, lo cual deberá comprobar con fotografía, comprobante de domicilio a nombre de la empresa o contrato de arrendamiento en Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca, para una reacción de respuesta inmediata y coordinada con el CONALEP y la policía estatal que corresponda.





FORMATO A

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRAGCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRAGCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PRESENTE

_____(NOMBRE)_____, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente solicitud de cotización, a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____															
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1"><thead><tr><th>APELLIDO PATERNO</th><th>APELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRE (S)</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)												
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)														





	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

	DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
	FECHA: _____
	NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FORMATO B

FORMATO DEL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LAASSP.

____ de ____ de 2020

PRESENTE.

Me refiero a la presente solicitud de cotización en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es de **nacionalidad mexicana**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



2020
LEONA VICARIO
SU SUFRAJE ES UN DEBER



FORMATO C

FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación al procedimiento No. ____, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

NOTA: Este modelo de carta para Persona Moral, deberá presentarla en papel membretado de la empresa licitante y firmado por la persona que cuente con facultades para actos de administración.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FORMATO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

__ de __ de __ 2020

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Presente.

Me refiero a la Solicitud de Cotización en la que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Firma del Representante Legal



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



FORMATO E

FORMATO DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

____ de ____ de 2020

PRESENTE.

Me refiero a este procedimiento de Solicitud de Cotización en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FORMATO F

MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

____ de ____ de 2020

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El o los que suscribe (n) _____, en mi carácter de socio o accionista que ejerce control sobre la sociedad* _____ y con fundamento en lo dispuesto a la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza Conflicto de Interés.

FIRMA DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE

*Nota para el caso de personas morales se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de dichas personas morales.



2020
LEONA VICARIO
PRIMERA SEÑORA DE LA PATRIA